



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jmpalconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, Dos (02) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RADICADO	47-2054089001-2020.00044.00
PROCESO	PENAL ABREVIADO
IMPUTADO	JOEL ANTONIO MUÑOZ VIZCAINO.
VICTIMA	GONZALO PADILLA PALOMINO.

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DEL CONCORDIA. *Concordia, Dos (02) de Septiembre Dos Mil Veintiuno (2021).*

Comprobado el informe secretarial que antecede y de acuerdo con lo reglado en el art. 542 y subsiguientes de la ley 1826 de 2017, es del caso señalar el 23 de Septiembre del año en curso a las 9:30 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia concentrada dentro del proceso penal abreviado de la referencia, a través de la plataforma Microsoft Teams, enlace que se les enviará a las partes a sus correos electrónicos, veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la diligencia. Se les sugiere a los sujetos procesales informar al despacho de manera oportuna cualquier inconveniente que puedan tener para lograr la conectividad, de lo contrario deben estar conectados treinta (30) minutos antes de la hora programada. Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA**

La presente providencia se fija en Estado
Electrónico No. 025 de Hoy 03 de Septiembre
de 2021.

TERESA B. CARBONO MERCADO.
Secretaría

Firm

Lina Maria Balaguera Paternina

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Magdalena - Concordia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e76144206d9cccbbb15c95e1d2c7e79945aea07e3f616a515de70967d0d9b229

Documento generado en 02/09/2021 05:16:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**